Guayaquil, 28 de julio del 2016

Señor
GERENTE GENERAL
COBALSA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha de hoy hemos transferido a favor de la **compañía STRUCTURAL COMPOSITES S.A., diez mil cuatrocientas noventa y nueve (10.499) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (US$10,00) de los Estados Unidos de América cada una**, que poseemos en el capital social de la compañía COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.

La Cedente renuncia a todos los derechos que le correspondieren en su calidad de accionista, inclusive al derecho de percibir utilidades en la parte que le corresponda.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben la cedente y cesionaria la presente comunicación, siendo la cedente de nacionalidad panameña y la cesionaria de nacionalidad costarricense.

Atentamente,

CEDENTE
p. PENAND INTERNATIONAL INC.

SR. JOSÉ TAMARIZ SALCEDO
APODERADO GENERAL

CESIONARIA
p. STRUCTURAL COMPOSITES S.A.

SRA. VIVIANA CAICEDO CÓRDOVA
APODERADA GENERAL

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE-------

----------(13,777)----------

Por la cual la sociedad **PENAND INTERNATIONAL INC.**, confiere un Poder General a favor de JOSE FELIX TAMARIZ SALCEDO, actuando individualmente.----------

----------Panamá, 18 de noviembre de 2015.----------

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciocho(18) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015), ante mí **LICENCIADO VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento siete-seiscientos veintisiete (4-107-627), comparecieron personalmente, **YAKELINE PEREZ**, mujer, mayor de edad, soltera, ejecutiva, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - quinientos tres - doscientos cincuenta (8-503-250), y **YENNY MARTINEZ**, mujer, mayor de edad, soltera, ejecutiva, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número nueve - setecientos siete - doscientos cincuenta y dos (9-707-252), en su calidad de Directora/Tesorera y Directora/Subsecretaria, respectivamente, de **PENAND INTERNATIONAL INC.**, (de ahora en adelante denominada **"la Sociedad"**), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a Folio electrónico ocho dos dos seis dos cuatro(822624), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: ----------

PRIMERO: Que son directoras de la sociedad **PENAND INTERNATIONAL INC.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante Folio ocho dos dos seis dos cuatro (822624), de la Sección de Mercantil del Registro Público.----------

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de **PENAND INTERNATIONAL INC.**, los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. ----------

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **PENAND INTERNATIONAL INC.**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse.----------

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultados para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder general que se menciona más adelante a favor **JOSE FELIX TAMARIZ SALCEDO.**----------

QUINTO: Por tanto, los comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, confieren **PODER GENERAL** a favor de **JOSE FELIX TAMARIZ SALCEDO**, con pasaporte No. 452102250, con domicilio en: Cdla. Los Olivos, Ave. Leopoldo Carrera Calvo, Edificio El Olivo 101, 1er piso, Guayaquil, Ecuador, quien actuando individualmente, ejercerán las facultades siguientes:----------

Administrar la Sociedad, mediante actos de simple administración; más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:----------

Para contestar demandas, cumplir obligaciones a nombre de la compañía, recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que deba a la Sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en

cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Sociedad; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Sociedad esté involucrada.----------

El Poder no permite que el Apoderado delegue o sustituya las facultades otorgadas.----------

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por los Apoderados o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.----------

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JOSE FELIX TAMARIZ SALCEDO**, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.----------

El poder aquí conferido es válido desde el **18 de noviembre de 2015** y retendrá plena fuerza hasta el día 18 de noviembre **de 2018**.----------

Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, **ENMA ROJAS**, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos cuarenta y uno - dos mil ciento tres (8-741-2103), y **YARINETH THOMAS**, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos treinta y dos - setecientos seis (8-732-706), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. ------

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE----------(13,777)----------

(fdo.) YAKELINE PEREZ----------Directora/Tesorera----------

(fdo.) YENNY MARTINEZ----------Directora/Subsecretaria----------

(Fdo.) ENMA ROJAS ---------- **(Fdo.) YARINETH THOMAS**----------

Refrendada por la firma de abogados BUFETE MF & CO. (Fdo.) **Licenciada JOSETTE ROQUEBERT**, abogada en ejercicio. ----------

(fdo.) LICENCIADO VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. ----------

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
1. País: PANAMÁ
El presente documento Público
2 Ha sido firmado por Victor M. Aldana
3 quién actúa en calidad de: Notario
4 y está revestido del sello/timbre de:
CERTIFICADO
5 EN PANAMÁ 6. el 26 NOV 2015
7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8 Bajo el numero: 71753
9 Sello/timbre 2 10. Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

nacionalidad costarrice
PRESIDENTE, el señor
nacionalidad estadoun
español, casado, ejecuti
ciudad de Guayaquil,
nombramiento que se
documento habilitante. E
capaz para obligarse y
Bien instruido, en el obje
que procede con an
otorgamiento me prese
siguiente: **Señora Notaria**
a su cargo, sírvase incluir

Compañía", por interme
legal, otorga poder ge
ROCÍO CAICEDO CÓRDO
permanente en Guaya
de ciudadanía ecuatori
cinco siete uno cuatro
actúe como su **APOD**
poderes y facultades s
Compañía STRUCTURAL
para contestar demand
adquiera la Compañía;
título bienes muebles, i
para suscribir las corre
acciones y los contratos
dominio; para ejercer lo
que como accionist

Nombres del pad

Nombres de la m

Fecha de expedi

Información certificada a

Emisor: MARIA ALEJA
GUAYAQUIL

Ing. Jo

Director General del R

Document

Consultar la autenticidad de este documento in

1966472

La impresión del presente certificado no garantiza l
electrónica en el portal web del Registro Civil, confo

tendrá amplias facultad
administrativas, judiciales
tramitar permisos, solicitu
actuaciones que se rec
Señora Notaria, las demá
para el otorgamiento de
Coralia González C. Re
ochenta y siete.- HASTA
la documentación respe
escritura de principio
compareciente la apru
en unidad de acto conm

ABOGADA MA

NOTARIA VIGÉSIMA T

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: *-*5643875-2016*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-719511

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: STRUCTUAL COMPOSITES SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 461111 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 11/07/2016
DOMICILIO: SAN JOSE- SAN JOSE LA URUCA, DE LAS BODEGAS DE LA LIGA DE LA CAÑA, CIEN METROS AL SUR Y CIENTO CINCUENTA METROS AL OESTE.
OBJETO/FINES (SINTESIS): EL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGROINDUSTRIA, EL TURISMO, Y CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS Y AFINES. PODRAN ENTRE OTRAS COSAS HACER, PERO NO ESTARAN LIMITADAS A: (A) ORGANIZAR, EMPRENDER O LLEVAR A CABO CUALQUIER NEGOCIO, TRANSACCION, OPERACION, ACTO O CONTRATO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES (B) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PIGNORAR, HIPOTECAR Y CUALQUIER OTRA FORMA POSEER Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 11/07/2016 VENCIMIENTO: 11/07/2115
NUMERO LEGALIZACION: 4062000543663
FECHA LEGALIZACION: 11/07/2016

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL PRESIDENTE, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, PUDIENDO ACTUAR INDIVIDUALMENTE, CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL DE COSTA RICA. ADEMAS PODRA OTORGAR PODERES, SUSTITUIR LOS SUYOS EN TODO O EN PARTE, REVOCAR LOS MISMOS Y CONFERIR OTROS DE NUEVO, DENTRO DE LOS LIMITES DE SUS FACULTADES, Y CONSERVANDO SIEMPRE SUS MANDATOS. PODRA ABRIR Y AUTORIZAR LA APERTURA, ASI COMO CERRAR Y AUTORIZAR EL CIERRE DE TODO TIPO DE CUENTAS CORRIENTES Y DE OTROS TIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD EN BANCOS NACIONALES Y DEL EXTRANJERO, ASI COMO OTRAS INSTITUCIONES QUE PRESTEN DICHOS SERVICIOS, DESIGNANDO A LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR O INGRESAR EN DICHAS CUENTAS Y CAJAS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPIA AUTORIZACION, PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCAR DICHAS AUTORIZACIONES Y EFECTUAR OTRAS DE NUEVO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 11/07/2016 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE FELIX TAMARIZ PASAPORTE 452102250
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 11/07/2016 **VENCIMIENTO** 11/07/2115

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION
FECHA DE INSCRIPCION: 11/07/2016 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: JUAN CARLOS ESQUIVEL FAVARETO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0611-0609
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 11/07/2016 **VENCIMIENTO** 11/07/2115
DIRECCION: LA URUCA, DE LAS BODEGAS DE LA LIGA DE LA CAÑA CIEN METROS SUR Y CIENTO CINCUENTA METROS OESTE, NUMERO CIENTO CUARENTA

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 9 HORAS 4 MINUTOS Y 45 SEGUNDOS, DEL 15 DE JULIO DEL 2016-

REGISTRO NACIONAL
OFICINA REGIONAL
SAN JOSE OESTE
Virginia Montero Jiménez

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
VIRGINIA MONTERO JIMENEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0319276

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: CRZIP92JHX
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Laura Patricia De Je Sanchez Marin
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefa (a) de Departamento
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 21/07/2016
(On – Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 320791
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: STRUCTUAL COMPOSITES SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages – Nombre de pages:)

RLCDCQJJ

00319276

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **IDENTIDAD *EXT** No. **091561937-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMARIZ SALCEDO
JOSE FELIX
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADOS UNIDOS
LOUISIANA U.S.A.
-
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-18
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MANDINI KLEIN
ARIANNA DALIA

FIRMA DEL CEDULADO

E1133II212

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
APODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMARIZ CRESPO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALCEDO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

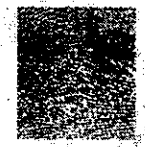

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915619373<<<<<<<<<<<<<<<
700218M220225ECU<<<<<<<<<<<<<<<
TAMARIZ<SALCEDO<<JOSE<FELIX<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

USD 1.00

298882

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N°

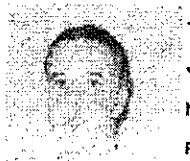

TAMARIZ SALCEDO
JOSE FELIX

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: Z8210658 C.I: 0915619373

VISA: 10-IV REG. Nº: 18-11484-39624

ACTIVIDAD : APPODERADO GENERAL CIA CC

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE: 54105
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 20/06/2007
VALIDO HASTA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN DEL GUAYAS
Guayaquil - Ecuador
CENSOS

RESPONSABLE
POLI ALVAREZ FARIAS WILLIAM DARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091457148-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CAICEDO CORDOVA
VIVIANA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
URDANETA
RICAURTE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DAMASO ROILANO
MATEO DE LOS SANTOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO RODRIGUEZ SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA VILLAMAR DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0191
NÚMERO DE CERTIFICADO

0914571484
CÉDULA

CAICEDO CORDOVA VIVIANA ROCIO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

TARQUI
PARROQUIA

17
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA